TARIFARIO TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.
Version 1.13

SECCIÓN 1	CONTENEDORES				
Sección 1.1	**Servicio Estándar a la Nave**	**Unidad de cobro**	**USD ($)**	**IGV**	**TOTAL ($)**
1.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.584	Exonerado	0.584
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta ultima espía suelta en desamarre.					
Sección 1.2	**Servicios Estándar Contenedores**	**Unidad de cobro**	**USD ($)**	**IGV**	**TOTAL ($)**
1.2.1	**Embarque y Descarga de Contenedores**				
1.2.1.1	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies - Porción Nave	Por Movimiento	13.972	Exonerado	13.972
1.2.1.2	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies - Porción Tierra	Por Movimiento	102.505	18.451	120.956
1.2.1.3	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies - Porción Nave	Por Movimiento	15.905	Exonerado	15.905
1.2.1.4	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies - Porción Tierra	Por Movimiento	116.565	20.982	137.547
1.2.1.5	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 20 pies	Por Movimiento	93.187	Exonerado	93.187
1.2.1.6	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 40 pies	Por Movimiento	105.979	Exonerado	105.979
1.2.1.7	Transbordo de Contenedores (Llenos o vacíos) - Ciclo Completo - Contenedor 20 pies (N2)	Por Ciclo Completo	93.187	Exonerado	93.187
1.2.1.8	Transbordo de Contenedores (Llenos o Vacíos) - Ciclo Completo - Contenedor 40 pies (N2)	Por Ciclo Completo	105.979	Exonerado	105.979
(N2): Incluye 48 horas libres de almacenaje.					
1.2.1.9	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies (Cabotaje) - Porción Nave	Por Movimiento	9.791	Exonerado	9.791
1.2.1.10	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies (Cabotaje) - Porción Tierra	Por Movimiento	71.746	12.914	84.660
1.2.1.11	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies (Cabotaje) - Porción Nave	Por Movimiento	11.115	Exonerado	11.115
1.2.1.12	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies (Cabotaje) - Porción Tierra	Por Movimiento	81.605	14.689	96.294
1.2.1.13	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 20 pies (Cabotaje)	Por Movimiento	65.229	Exonerado	65.229
1.2.1.14	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 40 pies (Cabotaje)	Por Movimiento	74.188	Exonerado	74.188
1.2.1.15	Embarque o descarga Contenedores High Cube llenos .- Porción Nave	Por contenedor	16.343	Exonerado	16.343
1.2.1.16	Embarque o descarga Contenedores High Cube llenos .- Porción Tierra	Por contenedor	119.843	21.572	141.415
1.2.1.17	Embarque o descarga Contenedores High Cube vacíos _ Porción Nave	Por contenedor	108.945	Exonerado	108.945
(N2") Para contenedores de otras dimensiones se ajustara la tarifa de la sección 1.2 aplicando la formula establecida en el Anexo 5 del Contrato de Concesión					
Sección 1.3	**Servicios Especiales - En Función a la Nave**	**Unidad de cobro**	**USD ($)**	**IGV**	**TOTAL ($)**
1.3.1	**Re-Estiba de Contenedores**				
1.3.1.1	Re-estiba en la misma bodega - contenedor 20 pies	Por Contenedor / Movimiento	116.47	Exonerado	116.47
1.3.1.2	Re-estiba en la misma bodega - contenedor 40 pies	Por Contenedor / Movimiento	132.47	Exonerado	132.47
1.3.1.3	Re-estiba vía muelle - contenedor 20 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	174.70	Exonerado	174.70
1.3.1.4	Re-estiba vía muelle - contenedor 40 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	198.71	Exonerado	198.71
1.3.1.5	Re-estiba en la misma bodega - contenedor vacío de 20 pies	Por Contenedor / Movimiento	93.17	Exonerado	93.17
1.3.1.6	Re-estiba en la misma bodega - contenedor vacío de 40 pies	Por Contenedor / Movimiento	105.96	Exonerado	105.96
1.3.1.7	Re-estiba vía muelle - contenedor vacío de 20 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	139.77	Exonerado	139.77
1.3.1.8	Re-estiba vía muelle - contenedor vacío de 40 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	158.96	Exonerado	158.96
(N3): Terminal Portuario Paracas se reserva el derecho de definir si la re-estiba es vía muelle, en funcion de la necesaria agilidad de las operaciones.					
1.3.2	**Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores vacios**				
1.3.2.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción	libre		libre
1.3.2.2	Días: 3 – 8	Por TEU/día o fracción	8.69	Exonerado	8.69
1.3.2.3	Dias: 9 - 15	Por TEU/día o fracción	10.87	Exonerado	10.87
1.3.2.4	Dias: 16 en adelante	Por TEU/día o fracción	16.30	Exonerado	16.30
1.3.3	**Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores Llenos de Transbordo**				
1.3.3.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)		libre		libre
1.3.3.2	Días: 3 – 10	Por TEU/periodo	8.69	Exonerado	8.69
1.3.3.3	Dias: 11 en adelante	Por TEU/día o fracción	16.30	Exonerado	16.30
1.3.4	**Uso de Área Operativa - Alacenaje Contenedores Vacíos de Transbordo**				
1.3.4.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)		libre		libre
1.3.4.2	Días: 3 – 10	Por TEU/día o fracción	8.69	Exonerado	8.69
1.3.4.3	Dias: 11 en adelante	Por TEU/día o fracción	16.30	Exonerado	16.30
1.3.5	**Otros Servicios Especiales de Contenedores**				
1.3.5.1	Carga/descarga de contenedores con carga sobresaliente o sobrepeso	Por contenedor	100% Tarifa	Exonerado	100% Tarifa
1.3.5.2	Conexion power pack (Clip-on o Genset)	Por contenedor/operación	27.17	Exonerado	27.17
1.3.5.3	Embarque o descarga Contenedores con carga IMDG (N4)	Por contenedor	100% Tarifa	Exonerado	100% Tarifa
1.3.5.6	Conexion /desconexion contenedores reefers a bordo	Por contenedor	10.86	Exonerado	10.86
1.3.5.7	Energía y monitoreo - contenedor 20 y 40 pies	Por contenedor/dia o fración	76.13	Exonerado	76.13
(N4): Aplica sobre las tarifas de la sección 1.2.1.1 al 1.2.1.4 y 1,2,1,7 , 1.2.1.8					
Sección 1.4	**Servicios Especiales - En Función a la Carga**	**Unidad de cobro**	**USD ($)**	**IGV**	**TOTAL ($)**
1.4.1	**Uso de Área Operativa - Almacenaje contenedores**				
1.4.1.1	Importacion llenos-48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción	Libre		Libre
1.4.1.2	Importacion llenos Días: 3 – 6	Por TEU/día o fracción	21.74	3.91	25.65
1.4.1.3	Importacion llenos Días: 7 – 15	Por TEU/día o fracción	32.60	5.87	38.47
1.4.1.4	Importacion llenos Dias: 15 en adelante	Por TEU/día o fracción	45.66	8.22	53.88
1.4.1.5	Exportacion llenos-48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción	Libre		Libre
1.4.1.6	Exportacion llenos Dias: 3 -6	Por TEU/día o fracción	21.74	3.91	25.65
1.4.1.7	Exportacion llenos Dias: 7 - 15	Por TEU/día o fracción	32.60	5.87	38.47
1.4.1.8	Exportacion llenos Dias: 15 en adelante	Por TEU/día o fracción	45.66	8.22	53.88
1.4.1.9	Recargo por contenedores OOG importacion/exportacion (N5)	Por TEU/día o fracción	50% de precio	Aplica	50% de precio
1.4.1.10	Recargo por contenedores carga peligrosa IMDG importacion/exportacion (N5)	Por TEU/día o fracción	50% de precio	Aplica	50% de precio
1.4.2	**Movimiento Extra Contenedores en Patios**				
1.4.2.1	Movimiento extras al servicio estándar en el Terminal	Por Movimiento	81.56	14.68	96.24
1.4.3	**Servicio de Manipuleo de Carga**				
1.4.3.1	Consolidación/desconsolidación contenedor 20" con carga paletizada (N6)	Por contenedor	184.88	33.28	218.16
1.4.3.2	Consolidación/desconsolidación contenedor 20" con carga suelta (N6)	Por contenedor	239.25	43.07	282.32
1.4.3.3	Consolidación/desconsolidación contenedor 40" con carga paletizada (N6)	Por contenedor	277.31	49.92	327.23
1.4.3.4	Consolidación/desconsolidación contenedor 40" con carga suelta (N6)	Por contenedor	358.9	64.60	423.50
1.4.3.5	Consolidación/desconsolidación contenedor 20" con carga suelta congelada o refrigerada (N6)	Por contenedor	423.37	76.21	499.58
1.4.3.6	Consolidación/desconsolidación contenedor 40" con carga suelta congelada o refrigerada (N6)	Por contenedor	635.07	114.31	749.38
1.4.3.7	Servicio integral de Aforo fisico contenedor 20" con carga paletizada (N13)	Por contenedor	285.38	51.37	336.75
1.4.3.8	Servicio integral de Aforo fisico contenedor 20" con carga suelta (N13)	Por contenedor	339.22	61.06	400.28
1.4.3.9	Servicio integral de Aforo fisico contenedor 40" con carga paletizada (N13)	Por contenedor	376.91	67.84	444.75
1.4.3.10	Servicio integral de Aforo fisico contenedor 40" con carga suelta (N13)	Por contenedor	457.70	82.39	540.09
1.4.3.11	Servicio integral de Aforo fisico contenedor 20" con de carga congelada o refrigerada (N13)	Por contenedor	757.31	136.32	893.63
1.4.3.12	Servicio integral de Aforo fisico contenedor 40" con de carga congelada o refrigerada (N13)	Por contenedor	966.94	174.05	1,140.99
1.4.4	**Servicio de Manipuleo de Carga Sin Vaciado/Llenado Total (Fiscalizacion Órganos Públicos)**				
1.4.4.1	Fiscalización con apertura y cierre de puertas (N6)	Por contenedor	32.60	5.87	38.47
1.4.4.2	Fiscalización con apertura y cierre de puertas y movimiento parcial de carga (N6)	Por contenedor	65.23	11.74	76.97
1.4.4.3	Colocación/remoción etiquetas; precintos (N6)	Por contenedor	21.74	3.91	25.65
1.4.4.4	Inspección previa a pedido del cliente (N6)	Por contenedor	108.76	19.58	128.34
1.4.4.5	Servicio de Antecamara (N6)	Por contenedor / hora o fracción	155.00	27.90	182.90
1.4.5	**Contenedores Reefer**				
1.4.5.1	Energía y monitoreo - contenedor 20 y 40 pies (primer dia o fracion sin costo)	Por contenedor/dia o fracción	76.13	13.70	89.83
1.4.5.2	Retirada/Colocación gensets	Por contenedor/operación	27.17	4.89	32.06
1.4.5.3	Pre-Trip inspection con seting de temperatura	Por contenedor/operación	75.39	13.57	88.96
1.4.6	**Pesaje Extraordinario**				
1.4.6.1	De contenedores (N6)	Por contenedor/operación	21.74	3.91	25.65
1.4.6.2	De carga suelta desconsolidada o a consolidar de/en contenedores	Por tonelada	5.43	0.98	6.41
1.4.7	**Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores - TPGSM Deposito Temporal**				
1.4.7.1	Importación contenedores 20" llenos (N7)	Lumpsum	130.48	23.49	153.97
1.4.7.2	Importación contenedores 40" llenos (N7)	Lumpsum	195.76	35.24	231.00
1.4.7.3	Exportación contenedores 20" llenos (N7)	Lumpsum	108.76	19.58	128.34
1.4.7.4	Exportación contenedores 40" llenos (N7)	Lumpsum	130.49	23.49	153.98
1.4.7.5	Almacenaje contenedores import export. días: 8 al 15 (N7)	Por teu/dia o fracción	19.56	3.52	23.08
1.4.7.6	Almacenaje contenedores import export. días: 16 en adelante (N7)	Por teu/dia o fracción	27.17	4.89	32.06
1.4.8	**Otros servicios**				
1.4.8.2	Gate In/Out contenedor vacio 20" y 40" (carga seca)	Por contenedor	142.88	25.72	168.60
1.4.8.4	Gate In/Out contenedor vacio 20" y 40" (Carga reefer)	Por contenedor	217.72	39.19	256.91
1.4.8.5	Lavado Simple de Contenedor Vacío	Por contenedor	21.15	3.81	24.96
1.4.8.6	Lavado Quimico de Contenedor Vacío	Por contenedor	55.00	9.90	64.90
1.4.8.7	*Inspección de Precintos adicional*	Por contenedor	15.86	2.85	18.71

1.4.8.8	*Asistencia técnica para el servicio de contenedores refrigerados*	Por contenedor	Negociable	aplica	Negociable
1.4.8.9	Colocación o remoción de etiquetas	Por contenedor	10.86	1.95	12.81
1.4.8.10	Servicio de colocación de precintos	Por precinto	10.86	1.95	12.81
1.4.8.11	Barrido simple de contenedor	Por contenedor	10.86	1.95	12.81
1.4.8.12	Forrado interno de contenedor con papel (N6)	Por contenedor	35.00	6.30	41.30
1.4.8.13	Forrado interno de contenedor con plástico (N6)	Por contenedor	50.00	9.00	59.00
1.4.8.14	Forrado interno de contenedor sin materiales (N6)	Por contenedor	15.00	2.70	17.70
1.4.8.15	Trasegado de contenedor carga seca (DRY CARGO) (N6)	Por contenedor	180.00	32.40	212.40
1.4.8.16	Trasegado de contenedor carga refrigerada (REEFER CARGO) (N6)	Por contenedor	260.00	46.80	306.80

(N5): Aplica sobre los precios de la sección 1.4.1.1 al 1.4.1.8

(N6): El precio no incluye movimientos extra.

(N7): Precio Incluye todos los tramites documentales relativos a la gestión de Depósito Temporal, almacenaje libre hasta el día 7. Se aplica cuando el TPGSM ha sido designado como Deposito Temporal.

(N13): Precio incluye los servicios de movilizaciones, consolidación/desconsolidación, remoción, colocacion de precintos y en el caso de carga reefer o congelada incluye la antecamara y sus movimientos.

SECCIÓN 2 — CARGA FRACCIONADA

Sección 2.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
2.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.584	Exonerado	0.584

(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta ultima espía suelta en desamarre.

Sección 2.2	Servicios Estándar Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
2.2.1	**Embarque y Descarga de Carga Fraccionada**				
2.2.1.1	Embarque o Descarga de Carga Fraccionada - Porción Nave	Por Tonelada	3.255	Exonerado	3.255
2.2.1.2	Embarque o Descarga de Carga Fraccionada - Porción Tierra	Por Tonelada	7.598	1.368	8.966

(N6): Será cobrada esta tarifa al naviero o consignatario en funcion del contrato de transporte.Si la tarifa es es cargada al consignatario de la carga se añadira el IGV

Sección 2.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Fraccionada	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
2.3.1	**Re-Estiba Carga Fraccionada**				
2.3.1.1	Re-estiba vía nave	Por tonelada	10.74	Exonerado	10.74
2.3.1.2	Re-estiba vía muelle (N3)	Por tonelada	16.14	Exonerado	16.14
2.3.2	**Carga de Proyecto (Sobre peso, o Sobredimensiones)**				
2.3.2.1	Adicional Descarga/Embarque(carga de proyecto-sobredimensionada)	Por tonelada o m3	3.22	Exonerado	3.22

Sección 2.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
2.4.1	**Uso de Área Operativa - Almacenaje Carga Fraccionada**				
2.4.1.1	Importación/exportación -48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por tonelada o m3/dia o fracción	Libre		Libre
2.4.1.2	Importación/exportación días: 3 al 6	Por tonelada o m3/dia o fracción	1.08	0.19	1.27
2.4.1.3	Importación/exportación días: 7 al 15	Por tonelada o m3/dia o fracción	1.61	0.29	1.90
2.4.1.4	Importación/exportación días: 16 en adelante	Por tonelada o m3/dia o fracción	2.16	0.39	2.55
2.4.2	**Servicios varios**				
2.4.2.1	Movimientos extras	Por tonelada o m3	8.13	1.46	9.59
2.4.2.2	Pesaje extraordinario (N6)	Por tonelada o m3	5.43	0.98	6.41
2.4.2.3	Premio por productividad superior a 150 Tm/hora	Por tonelada (por el total)	3.26	0.59	3.85
2.4.2.4	Adicional Carga Peligrosa IMDG (N8)	Por tonelada o m3/dia o fraccion	Incremento 50 % sobre precio	Aplica	Incremento 50 % sobre precio
2.4.2.5	Adicional carga refrigerada en piezas sueltas (N12)	Por tonelada	100% Tarifa	Aplica	100% Tarifa
2.4.3	**Carga de Proyecto (Sobre peso, o Sobredimensiones)**				
2.4.3.1	Carga / Descarga (Incremento sobre tarifa estandard) (N9)	Por tonelada o m3	7.59	1.37	8.96
2.4.3.2	Recepción o Entrega/Movimiento extra (N9)	Por tonelada o m3	10.86	1.95	12.81

(N8) : Aplica sobre el precio de la sección 2.4.1

(N9): Precio aplica cargas con peso superior a 35 Tm o medidas superiores a 50 m3.

(N12): Aplica sobre seccion 2.2.1 (Embarque y descarga de carga fraccionada)

SECCIÓN 3 — CARGA RODANTE

Sección 3.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
3.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.584	Exonerado	0.584

(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta ultima espía suelta en desamarre.

Sección 3.2	Servicios Estándar Carga Rodante	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
3.2.1	**Embarque y Descarga de Carga Rodante**				
3.2.1.1	Embarque o Descarga de Carga Rodante - Porción Nave	Por Tonelada	3.266	Exonerado	3.266
3.2.1.2	Embarque o Descarga de Carga Rodante - Porción Tierra	Por Tonelada	19.574	3.523	23.097

Sección 3.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Rodante	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
3.3.1	**Re-Estiba Carga Rodante**				
3.3.1.1	Re-estiba vía nave	Por tonelada	22.64	Exonerado	22.64
3.3.1.2	Re-estiba vía muelle (N3)	Por tonelada	33.96	Exonerado	33.96
3.3.2	**Servicio mecánico y taller**				
3.3.2.1	Intervención taller vehículo	Por unidad	91.52	Exonerado	91.52
3.3.2.2	Intervención taller maquinaria	Por unidad	183.04	Exonerado	183.04
3.3.2.3	Remolque vehículos ligeros	Por unidad	64.60	Exonerado	64.60

Sección 3.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Carga rodante	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
3.4.1	**Uso de Área Operativa - Almacenaje Carga rodante**				
3.4.1.1	Importación/exportación -48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por unidad	Libre		Libre
3.4.1.2	Uso de área días: 3 - 10 Vehículo ligero (Precio por todo el período o fracción de período)	Por unidad	27.17	4.89	32.06
3.4.1.3	Uso de área días: 3 - 10 Vehículo mediano (Precio por todo el período o fracción de período)	Por unidad	119.62	21.53	141.15
3.4.1.4	Uso de área días: 3 - 10 Maquinaria (Precio por todo el período o fracción de período)	Por tonelada	21.74	3.91	25.65
3.4.1.5	Uso de área días: 11 en adelante - Vehículo ligero	Por unidad/día o fracción	10.86	1.95	12.81
3.4.1.6	Uso de área días: 11 en adelante - Vehículo mediano	Por unidad/día o fracción	27.17	4.89	32.06
3.4.1.7	Uso de área días: 11 en adelante - Maquinaria	Por tonelada/día o fracción	10.86	1.95	12.81
3.4.2	**Servicios varios**				
3.4.2.1	Remolque vehículos no funcionales - ligeros	Por vehículo	130.48	23.49	153.97
3.4.2.2	Des consolidación/Consolidación de Mafis	Por tonelada	8.13	1.46	9.59
3.4.2.3	Movimientos extra - Vehículo ligero	Por vehículo	27.17	4.89	32.06
3.4.2.4	Movimientos extra - Vehículo mediano	Por vehículo	271.88	48.94	320.82
3.4.2.5	Movimientos extra - Maquinaria	Por tonelada	16.30	2.93	19.23

SECCIÓN 4 — CARGA GRANEL SOLIDO

Sección 4.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
4.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.584	Exonerado	0.584

(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta ultima espía suelta en desamarre.

Sección 4.2	Servicios Estándar Granel Sólido	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
4.2.1	**Embarque y Descarga de Granel Sólido**				
4.2.1.1	Embarque o Descarga de Granel Sólido	Por tonelada	5.340	0.961	6.301

Sección 4.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Granel Sólido	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
4.3.1	Re-estiba vía nave	Por tonelada	5.28	Exonerado	5.28
4.3.2	Re-estiba vía muelle (N3)	Por tonelada	7.92	Exonerado	7.92

Sección 4.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Granel solido	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
4.4.1	**Uso de Área Operativa - Almacenaje Graneles solidos**				
4.4.1.1	Importación/exportación -48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por tonelada /dia o fracción	Libre		Libre
4.4.1.2	Importación/exportación días: 3 al 6	Por tonelada /dia o fracción	0.15	0.03	0.18
4.4.1.3	Importación/exportación días: 7 al 15	Por tonelada /dia o fracción	0.20	0.04	0.24
4.4.1.4	Importación/exportación días: 16 en adelante	Por tonelada /dia o fracción	0.31	0.06	0.37
4.4.1.5	Ensacado en Big-bags (N10)	Por tonelada	20.19	3.63	23.82
4.4.1.6	Ensacado en sacos 50 Kg (N10)	Por saco	2.16	0.39	2.55
4.4.1.8	Premio por productividad superior a 400 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	0.84	0.15	0.99
4.4.1.9	Premio por productividad superior a 600 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	1.49	0.27	1.76
4.4.1.10	Premio por productividad superior a 800 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	2.15	0.39	2.54
4.4.1.11	Premio por productividad superior a 1,000 Tm/hora	Por tonelada(por el total)	2.85	0.51	3.36
4.4.1.12	Servicio integral de almacenaje para carga a granel	Por tonelada(por el total)	11.50	2.07	13.57
4.4.1.13	Servicio de almacenamiento en almacén de granos - integral	Por tonelada(por el total) / por 30 días calendario o fracción de més	3.75	0.68	4.43

(N10) : Precios no incluye sacos y Big-bags

SECCIÓN 5	CARGA GRANEL LIQUIDO				
Sección 5.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
5.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.584	Exonerado	0.584
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta ultima espía suelta en desamarre.					
Sección 5.2	Servicios Estándar Granel Líquido	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
5.2.1	**Embarque y Descarga de Granel Líquido**				
5.2.1.1	Embarque o Descarga de Granel Líquido	Por tonelada	1.084	0.195	1.279
SECCIÓN 6	**PASAJEROS**				
Sección 6.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
6.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.584	Exonerado	0.584
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta ultima espía suelta en desamarre.					
Sección 6.2	Servicios Estándar para Pasajeros	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
6.2.1	**Servicios Estándar para Pasajero**				
6.2.1.1	Servicios Estándar para pasajero	Pasajero	6.522	1.174	7.696
SECCIÓN 7	**CARGA CABOTAJE**				
Sección 7.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
7.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.584	0.105	0.689
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espía dada en amarre hasta ultima espía suelta en desamarre.					
Sección 7.2	Servicios Estándar para Cabotaje	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
7.2.1	Embarque y Descarga de Mercancias en Régimen de Cabotaje	Por tonelada	Descuento 30 % s/tarifa normal	Aplica	Descuento 30 % s/tarifa normal
SECCIÓN 8	**OTROS SERVICIOS ESPECIALES**				
Sección 8.1	Servicio Especiales - General	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
8.1.1	**Operaciones de Cambio de Nave a otro Amarradero**				
8.1.1.1	Corrida de nave	Por cambio	217.51	Exonerado	217.51
8.1.1.2	Cambio de banda de amarre	Por cambio	323.02	Exonerado	323.02
8.1.2	**Escotillas o Tapas de Bodegas**				
8.1.2.1	Movilización de escotillas (ISO Hatches) y Pontones (pontons)	Por Movimiento	152.25	Exonerado	152.25
8.1.3	**Reserva de Atraque (Berthing Windows)**				
8.1.3.1	Navíos con eslora < a 250 metros - Porción Nave	Por escala	1,903.29	Exonerado	1,903.29
8.1.3.2	Navíos con eslora > 250 metros - Porción Nave	Por metro/hora en exceso 250	5.43	Exonerado	5.43
8.1.4	**Uso de fondeadero en área acuática del terminal**				
8.1.4.1	Hasta 50 metros de eslora	Por hora /fracción	32.29	Exonerado	32.29
8.1.4.2	Más de 50 metros de eslora	Por hora /fracción	53.82	Exonerado	53.82
8.1.5	**Otros Servicios especiales**				
8.1.5.1	Sumistro agua a naves - Porción Nave	Por tonelada	2.69	Exonerado	2.69
8.1.5.2	Suministro agua a naves (Conexión-Desconexion) - Porción Nave	Por operación	108.76	Exonerado	108.76
8.1.5.3	Retirada de residuos solidos - Porción Nave	Por tonelada o m3	2.16	Exonerado	2.16
8.1.5.4	Adicional carga peligrosa IMDG (N11)	Por tonelada o m3	Incremento 50 % sobre tarifa estandard	Aplica	Incremento 50 % sobre tarifa estandard
(N11): Precio aplica a las tarifas estandar sección 2.2.1 , 4.2.1 , 5.2.1					
Sección 8.2	Otros servicios	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
8.2.1	Desglose de conocimiento de embarque (madre, hijo,nieto)	Por desglose	27.17	4.89	32.06
8.2.2	Emision certificados	Por documento	27.17	4.89	32.06
8.2.3	Re-emision de facturas	Por factura	27.17	4.89	32.06
8.2.4	Control PBIP Operaciones no regulares (Vehiculos)	Por vehiculo	54.36	9.78	64.14
8.2.5	Control PBIP Operaciones no regulares (Embarcaciones)	Por embarcación/escala	76.13	13.70	89.83
8.2.9	Retirada y disposicion adecuada material de trincaje	Por contenedor/ mafi	5.43	0.98	6.41
8.2.10	Uso de carreta de contencion para derrames	Por contenedor/embalaje	163.12	29.36	192.48
8.2.11	Uso de area especifica para segregacion en caso de derrame	Por contenedor/embalaje/dia	86.99	15.66	102.65
8.2.12	Lavado simple de carreta y poza de contencion de derrames	Por vez	1,305.10	234.92	1540.02
8.2.13	Suministro de energia	Por Kw/hora	1.08	0.19	1.27
8.2.14	Pesaje extraordinario cargas a granel y franccionada (camión completo previamente pesado)	Por camión	21.74	3.91	25.65
8.2.15	Servicio especial - recojo de sacos y entrega al ususario	Por tonelada	1.60	0.29	1.89
8.2.16	Suministro de equipamiento especial para carga sólida agranel	Tonelada	19.04	3.43	22.47
8.2.17	Uso de Barreras de Contención	Por día o fracción	635.07	114.31	749.38
8.2.18	Limpieza de bodegas de las naves	Por cuadrilla/jornada o fracción	529.22	95.26	624.48
Sección 8.3	Alquileres	Unidad de cobro	USD ($)	IGV	TOTAL ($)
8.3.1.2	Montacarga de 3 Ton	Por hora o fracción	50.00	9.00	59.00
8.3.1.3	Montacarga de 20 Ton	Por hora o fracción	86.13	15.50	101.63
8.3.1.4	Montacarga de 4.5 Ton	Por hora o fracción	53.82	9.69	63.51
8.3.1.5	Terminal Tractors	Por hora o fracción	64.60	11.63	76.23
8.3.1.6	Semirremolques -Trailer 65 Ton	Por hora o fracción	21.53	3.88	25.41
8.3.1.7	Reach Stacker	Por hora o fracción	215.35	38.76	254.11
8.3.1.8	Ocupación de muelle o áreas	por metro cuadrado/Día	1.08	0.19	1.27
8.3.1.9	Oficinas	Por día	32.60	5.87	38.47
8.3.1.10	Grua Liebherr	Por hora o fracción x grúa	1,200.00	216.00	1,416.00

Política Comercial
Promoción Descuento:

Descuentos carga fraccionada:

1.-Promoción para el almacenaje de carga fraccionada en Big Bags de NITRATO DE AMONIO por meses, 1er mes: USD 2.2 x tm x mes / 2do mes: USD 2.75 x tm x mes / 3er mes: USD 3.5 x tm x mes aplicable a la sección 2.4.1 de nuestro tarifario, (Vigente hasta 31 de Agosto 2021).
2.-Descuento para el despacho de Big Bags de NITRATO DE AMONIO a un segundo nivel utilizando REACH STACKER de 67.495% aplicable a la subsección 8.3.1.7 de nuestro tarifario, (Vigente hasta 31 de Agosto 2021).
3.-Descuento para el ensacado de Big-Bags para carga almacenada de nitrato de amonio de 10.847% aplicable a la subsección 4.4.1.5 de nuestro tarifario, (Vigente hasta 31 de Agosto 2021).

Descuentos carga granel:

1.-Descuento para servicio integral de almacenaje para carga a granel sólido de 26.09% por un mín. de 30,000 toneladas por lote aplicable a la subsección 4.4.1.12, (Vigente hasta 31 de Agosto 2021).
2.-Promoción de tarifa única para el almacenaje de carga granel (CEREALES) de 0 - 3,000 tm a Usd 3.00 x Tm x cada lote-nave / 3,001 - 8,000 a Usd 2.90 x Tm x cada lote-nave / 8,001 a más a Usd 2.85 x Tm x cada lote/nave, aplicable a las secciónes 4.4.1.2, 4.4.1.3 y 4.4.1.4 de nuestro tarifario, (Vigente hasta el 31 de Agosto 2021).
3.-Promoción de tarifa única para el almacenaje de carga granel (CEREALES) por periodos de 30 días a USD 2.75 x tm x mes, para clientes que almacenen como mínimo 168,000 toneladas anuales bajo compromiso fijo anticipado aplicable a las secciónes 4.4.1.2,.
4.4.1.3 y 4.4.1.4 de nuestro tarifario. (Vigente hasta el 06 de Marzo 2022).
4.-Descuento para el embarque de carga granel para el producto Sal de 0.974% por un mín. de 5,000 toneladas por lote aplicable a la subsección: 4.2.1.1. de nuestro tarifario, (Vigente hasta el 31 de Agosto 2021)

Descuentos carga contenerizada:

1.-Promoción para consolidados de cebollas en puerto: 0-2 contenedores x día: USD 310 x CNTR + IGV / 3-5 contenedores x día USD 280.00 x CNTR + IGV / 6-11 contenedores x día USD 220.00 x CNTR + IGV / 11 a más contenedores x día USD 180.00 x CNTR + IGV aplicables a la subsección 1.4.3.6 de nuestro tarifario, (Vigente hasta 31 de Agosto 2021).

COMUNICADO N°005-2020 TPPARACAS S.A.
(LISTA DE RECARGOS V. 1.3)

Terminal Portuario Paracas S.A. hace de conocimiento a los usuarios en general la actualización de los conceptos por Recargos aplicable a los usuarios en los casos de incumplimientos de Reglamentos, Normas, Directivas y Procedimientos establecidas por Terminal Portuario Paracas S.A. en la operación y administración del Terminal Portuario General San Martín, los mismos que se detallan a continuación:

1. Recuperación de servicios de personal en jornadas extraordinarias
En los casos que el personal sea nombrado a solicitud del usuario, para determinada jornada extraordinaria de trabajo y no sea utilizado durante la jornada, parcial o total, el usuario asumirá el pago a razón de US $ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

2. Documentación no entregada al arribo de la nave
Los usuarios que no entreguen la documentación exigida en el Reglamento de Operaciones al arribo de la nave y previo al inicio de operaciones de descarga, se aplicará un recargo de US $ 20 más IGV y el precio aplica por cada documento no entregado, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos, esto no lo libera de la responsabilidad de cumplir con la entrega de la documentación exigida.

3. Recargo por no rectificación de solicitud de servicios
En caso, que la rectificación de la Solicitud de Servicio no sea comunicada a la Jefatura del Área Operativa vía correo electrónico, con una anticipación de dos (02) horas antes de la hora de inicio de la operación del servicio solicitado, el usuario asumirá el pago de recuperación del servicio a razón de US $ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre y en el caso de equipo se aplicará el costo del tarifario según corresponda, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

4. Recargo por cancelación de servicios portuarios
En los casos que la solicitud de cancelación de servicios no se comunicará a la Jefatura de Operaciones dentro del plazo establecido en el Art. 7.5.3 d) del Reglamento de Operaciones, el usuario asumirá el pago respectivo del personal nombrado para determinada jornada a razón de US $ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

5. Cancelación de embarques o rollover de contenedores
La carga en contenedores que, por causas no imputables al terminal, no haya sido embarcada a la nave programada, motivando la cancelación de embarque, el usuario asumirá el pago de US $ 180.00 y se aplica el precio por contenedor lleno.

6. Contenedores de exportación recibidos fuera del horario establecido (deadline) (Unidades late runner) / (LAR)
El tiempo límite de ingreso de contenedores al área de almacenamiento, (deadline), es de veinticuatro (24) horas antes del tiempo estimado de inicio de operaciones de la nave, el ingreso de contenedores fuera de este plazo (late runners) está sujeto al recargo de US $ 75.00 y el precio se aplica por contenedor lleno. El terminal autorizará el ingreso fuera del horario siempre que se encuentre manifestado para su embarque, el ingreso de esta carga no garantiza su embarque ni la terminal asume responsabilidad por ello.

7. Cambio de estatus
Aplica cuando la carga ha sido previamente recibida y el usuario solicite a TPPARACAS S.A. el cambio del status de la carga, que implique la modificación de la información relacionada al puerto de descarga y/o de la nave designada, peso, características categoría (IMP, EXP, Transbordo) el usuario asumirá el pago de US $ 180.00 y el precio aplica por cada cambio.

8. Reforma/cambio de planos estiba,
Una vez presentado al arribo de la nave el plano de estiba segregado por tipo de carga, y aprobado por el Comandante del Navío o sus representantes, (oficiales de cubierta) y este sufriera cambios en el trascurso de las operaciones sobre el previamente entregado y aprobado, el Agente de Navegación representante del armador del buque, asumirá el pago de US 500.00 y el precio aplica por cambio.

9. Desvió de contenedor (direccionamiento de contenedor a otro deposito temporal) CNTR FULL (Desde / hacia)
Considerando que TPPARACAS S.A. está habilitado como Depósito Temporal prestando todos los servicios inherentes a este régimen aduanero, y cuando el usuario o su representante soliciten el direccionamiento a otro Depósito Temporal, asumirá el pago de US $ 180.00 y aplica por cada contenedor lleno.

10. Desvió de contenedor (direccionamiento de contenedor a otro deposito temporal) CNTR EMPTY (Desde / hacia)
Considerando que TPPARACAS S.A. está habilitado como Depósito Temporal prestando todos los servicios inherentes a este régimen aduanero, y cuando el usuario o su representante soliciten el direccionamiento a otro Depósito Temporal, asumirá el pago de US $ 180.00 y aplica por cada contenedor vacío.

11. Por no liberar amarradero

Por no liberar el amarradero dentro del límite otorgado de una hora y que esta demora perjudique el ingreso de otra nave, el usuario asumirá el pago de US $ 1,000.00 y aplica por hora

12. Por uso de fondeadero en zona de maniobras y área acuática del Terminal.

Cuando las embarcaciones marítimas menores; remolcadores, lanchas, botes y/o similares, utilicen como fondeaderos la zona de maniobras y área acuáticas que forman parte de la concesión sin contar con autorización del Terminal Portuario Paracas S.A., los dueños de dichas embarcaciones asumirán el pago de US $ 300 y aplica por embarcación y por día de permanencia.

13. Recargo por falta de unidades de transporte en las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando faltan camiones de transporte durante las operaciones de descarga directa a granel/fraccionada por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US $ 350.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas de nave.

14. Recargo por falta de unidades de transporte en las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando faltan camiones de transporte durante las operaciones de descarga directa a granel por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US $ 850.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas móviles.

15. Recargos por Inconsistencias en la Constancia de Depósito en la cuenta del Banco de la Nación de Detracciones

Se aplicará recargo a los usuarios que originen una Notificación recibida de SUNAT dando inicio al procedimiento de ingreso como recaudación de los fondos de la cuenta de detracciones de TPPARACAS S.A., el usuario asumirá el pago a razón de US $ 2,100.00 más IGV por factura declarada con inconsistencia, adicionalmente se aplicará el 20% sobre dicha suma por concepto de gastos administrativos.

16. Expediente de rectificación y/o remisión de nueva información a la Sunat

Se aplicará recargo a los usuarios que por información / declaración errada o incompleta que originen una rectificación ante SUNAT, el usuario asumirá el pago a razón de US $ 20.00 más IGV por documento o transmisión, sin perjuicio de las sanciones que directamente SUNAT imponga a TPPARACAS, las mismas que deben de ser asumidas o reembolsadas por el usuario. Adicionalmente se aplicará el 20% sobre dicha suma por concepto de gastos administrativos.

17. Re - emisión de cita solicitada

Se aplicará recargo a los usuarios que a partir segunda ocasión realicen una cita para retiro o ingreso de CNTR en puerto, el usuario asumirá el pago a razón de US $ 11.00 más IGV por cita solicitada.

18. Recargo por paralizaciones de grúas en la descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando por causas imputables al usuario se paralicen la descarga/embarque durante las operaciones de descarga directa a granel/fraccionada por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US $ 350.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas de nave.

19. Recargo por paralizaciones de grúas en la descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando por causas imputables al usuario/naviera durante las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US $ 850.00 + igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas móviles.